

RESOLUCIÓN 80E/2023, de 30 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 15.000,00 al Ayuntamiento de Estella-Lizarra para financiar la inversión denominada "(E) Transferencia Ayto. Estella: Colocación puntos recarga coche eléctrico"..

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-4551-2023-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación
	Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: ayudas.adlocal.2020.21@navarra.es

Exp. 049.23.083

Mediante Resolución 35E/2023, de 15 de mayo de 2023, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 15.000,00 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-2616I0: (E) Transferencia Ayto. Estella: Colocación puntos recarga coche eléctrico, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2023 y se aprueban el texto y la formalización del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Dicha autorización de gasto se ha registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 695294.

Por El Servicio de Infraestructuras Locales se ha elevado propuesta para la aprobación de la concesión del gasto por importe de 15.000,00 euros para financiar la inversión "(E) Transferencia Ayto. Estella: Colocación puntos recarga coche eléctrico".

El expediente cuenta con fiscalización positiva.

De conformidad con el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Conceder una subvención de 15.000,00 euros al Ayuntamiento de Estella-Lizarra (P3109600A), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-2616I0: (E) Transferencia Ayto. Estella: Colocación puntos recarga coche eléctrico, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2023.

2º.- Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Estella-Lizarra, al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de mayo de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN**

La Directora del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales (Suplencia temporal por Vacante del Director General de Administración Local y Despoblación, de conformidad con la Orden Foral 3/2019, de 20 de agosto, del Consejero de Cohesión Territorial)  
**ANA RODRÍGUEZ HIDALGO**

